

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-6736



Fecha de ingreso: 30-08-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-01-2022

Folio: 2021-6736

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YULIANA ELISA ANAYA ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN SALON DE EVENTOS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-256-037-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL SIERRA MAGISTRAL L-04 M-22 Z COLONIA LOS NOGALES

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990369	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A REUNIONES LUCRATIVOS	1	1,715.47	0.00	219.37	TEJABAN, PORCHE, CUARTO VIGILANCIA	346,800.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,715.47	0.00	219.37		34,680.07
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,715.47	0.00	219.37		6,936.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,715.47	0.00	219.37		3,468.01
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	900.35	0.00	0.00		16,137.87
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,442.35	0.00	0.00		51,705.36
1990311	BANQUETAS	1	310.77	0.00	0.00		2,785.12
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS- ZANJAS	1	310.77	0.00	0.00		835.54
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 60%	138,720.29
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			8,110.65	0.00	658.11		\$ 602,068.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-01-2022 11:15:59

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02150094a8f63b170ec2d92fe6d80a6afef86ad13634b502147211b3cf5c843c9d7e4d79a4c1d6583b71dfcf24